

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN “EMERGENCIAS”.

La nota final del Módulo (NF) se calculará como media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las unidades de trabajo o unidades didácticas ( $N_{UD}$ ):

$$N_F = \frac{\sum N_{UDi}}{n} \quad N_{UDi} = \text{nota de cada unidad didáctica}$$

$n = n^\circ \text{ unidades didácticas}$

La condición de superación de la **evaluación final del Módulo** es obtener en cada unidad didáctica una calificación  $\geq 5$  ( $N_{UDi} \geq 5$ ).

La **nota final de cada unidad didáctica**  $N_{UDi}$  se calculará aplicando la siguiente ecuación:

$$N_{UDi} = 0,60 \cdot N_{p.\text{escritas}} + 0,40 \cdot N_{\text{trabajos-act}}$$

Para obtener la nota correspondiente a las **pruebas escritas**  $N_{p.\text{escritas}}$  se tendrá en cuenta la prueba escrita realizada al final de cada UD.

El alumno o la alumna que **no pueda asistir** a la realización de algún examen será calificado/a como "No Presentado/a" en dicha prueba. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá realizar dicho examen en otro momento.

La **utilización de “chuletas”** o métodos similares de fraude obligarán al alumno/a a la entrega inmediata del examen, resultando dicha prueba escrita suspensa.

- Para obtener la nota correspondiente a **trabajos**  $N_{\text{trabajos-act}}$ , los trabajos de investigación junto con su exposición oral supondrán un 60% y el resto de actividades (supuestos prácticos, interpretación NTP, discusión de artículos de prensa, tareas diarias...) un 40%. Cada nota individual se calificará con una escala de 0 a 10, y posteriormente se hará la media aritmética en cada apartado. Se hará una media entre ambas notas, según el caso.

Será condición necesaria que todos los trabajos hayan sido presentados en tiempo y forma y que tengan una nota de al menos 4 puntos ( $i_i \geq 4$ ) y que  $N_{\text{trabajos-act}} \geq 5$ . La entrega con retraso supone optar por aspirar al 50% de la nota de la actividad.

En el caso de trabajos-actividades propuestas y realizadas en clase, el alumnado que no asista, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

### ***Criterios de superación y recuperación de la evaluación***

Para considerar que la **evaluación del módulo (NF) es positiva** habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Haber superado todas las pruebas escritas y la prueba práctica que se realizará al finalizar la Unidad Didáctica de Primeros Auxilios, así como haber entregado todas las actividades programadas.

- La condición de superación de la evaluación final del Módulo es obtener  $N_F \geq 5$ .

Aquellos/as alumnos/as que no cumplan los requisitos anteriores deberán realizar actividades y/o pruebas de **recuperación**. Estas serán:

Los/as alumnos/as cuya  $N_{pescritas} < 5$  tendrán que realizar:

- Una prueba teórico-práctica de recuperación de las UD no superadas convocada a este efecto al finalizar cada trimestre. Esta prueba consistirá en un examen tipo test y preguntas cortas “teórico-práctico” sobre los contenidos no superados de cada una de las UD.
- Si dichas pruebas no son superadas, se realizará una prueba escrita y/o práctica de los contenidos correspondientes en la Convocatoria Ordinaria (marzo). La calificación obtenida supondrá un 80% para el cálculo de  $N_{p.escritas}$ .
- Si esta última prueba no es superada, la evaluación se realizará a través de una prueba teórico-práctica, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación en el periodo destinado para la Evaluación Final (junio).

Los/as alumnos/as cuya  $N_{trabajos-act} < 5$  tendrán que:

- Entregar los trabajos que no hayan sido entregados en la fecha fijada. La entrega con retraso supone optar por aspirar al 50% de la nota de la actividad.
- Realizarán las correcciones oportunas de las mismas y volverlas a entregar.

Los/as alumnos/as cuya  $N_F < 5$ , tendrán que realizar una prueba final en la Evaluación Final (junio) en la que se les evaluará de todos los contenidos del Módulo.

Si un/a alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado/a utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso.

### ***Criterios para la mejora de la calificación***

Los/as alumnos/as cuya  $N_f \geq 5$  del módulo que quieran presentarse para mejorar la nota, podrán hacerlo teniendo en cuenta:

- Deberán presentarse en la convocatoria Ordinaria (marzo) a un examen teórico- práctico específico, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación.
- La calificación final no podrá descender como resultado del examen.

Nota.- Según la **Orden de 14 de Noviembre de 1994**, la escala de puntuación será de 1 a 10, sin cifras decimales, considerándose superado el módulo cuando se obtenga un 5 (la escala según la **LOGSE** es de 1 a 10, y según la **LOE** es de 0 a 10).

#### **6.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.**

A lo largo del curso, se aplicará un **plan de recuperación** para aquellos/as alumnos/as que tienen dificultad en la consecución de los objetivos marcados. Se basará en la realización de las **actividades de refuerzo**, de diferentes niveles de dificultad, que se ofrecerán a los/as alumnos/as con la finalidad de reforzar y clarificar los contenidos no superados. Algunas de estas medidas se concretarán en la realización de resúmenes, esquematización de contenidos, elaboración de mapas conceptuales, trabajos de revisión bibliográfica sobre temas relacionados con la materia a recuperar y, finalmente, la realización de una prueba escrita que verifique la recuperación.

Igualmente, se desarrollarán **actividades de ampliación** para aquellos/as alumnos/as que hayan alcanzado los objetivos propuestos y que deseen ampliar los conocimientos adquiridos, facilitando el acceso a recursos adicionales y complementarios de información, procurando evitar la pérdida de motivación.

En el **periodo lectivo de recuperación**, que se desarrollará entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo de FCT y sesión de la evaluación final, inicialmente se facilitará a los alumnos y a las alumnas la información precisa de las actividades de recuperación. Se le dará al alumnado una batería de ejercicios que le permitan estructurar sus tareas de repaso y guiar el aprendizaje durante este periodo. Dichos ejercicios y la realización de una prueba teórico-práctica servirán para evaluar al alumno/a en la convocatoria final.

Los/as alumnos/as que deseen **mejorar la calificación**, lo podrán hacer en la evaluación final presentándose a un examen teórico-práctico específico, en la que se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en la Programación.